

ORGANIZA Y PATROCINA

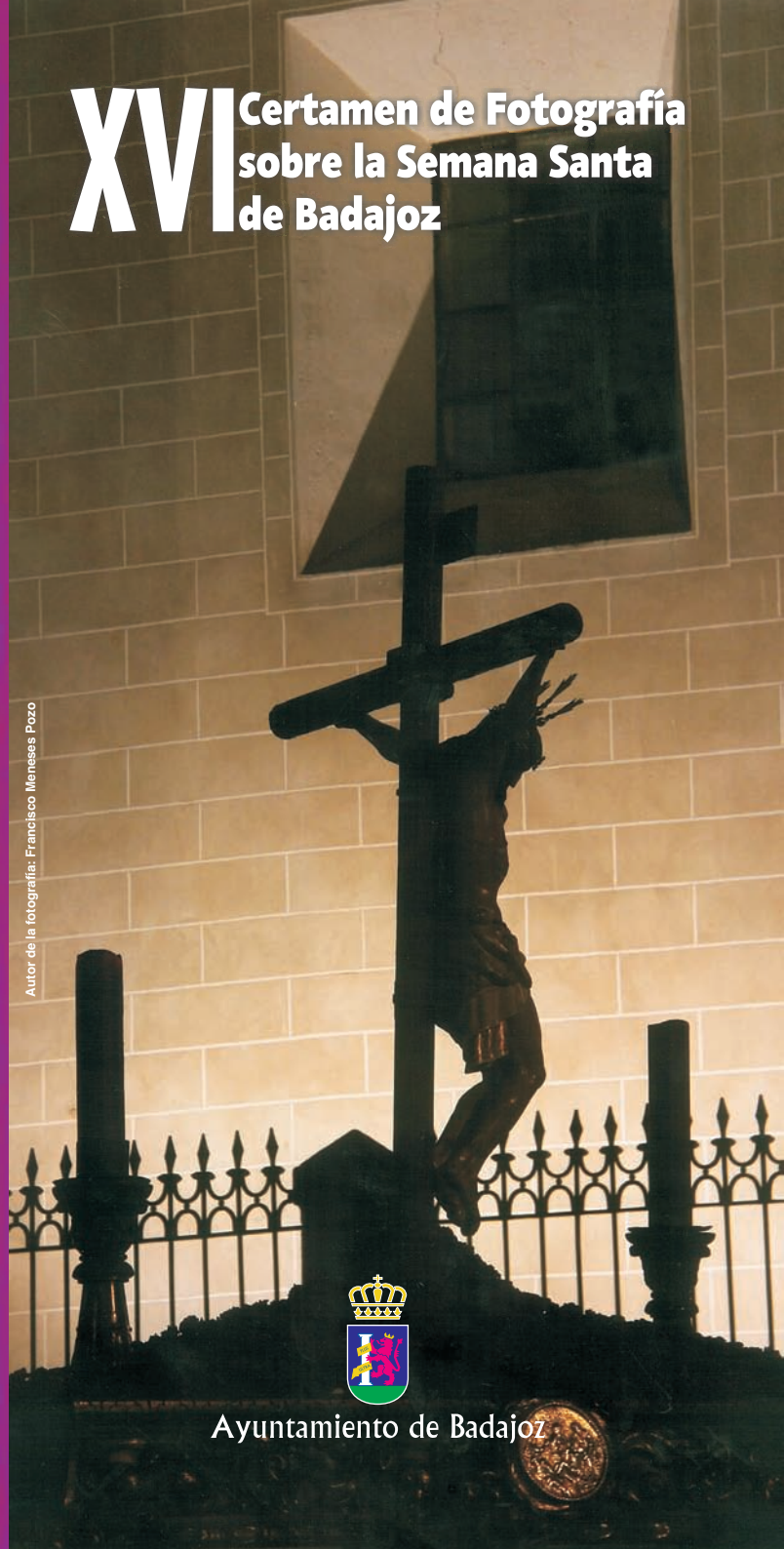


Ayuntamiento de Badajoz

www.aytobadajoz.es

XVI Certamen de Fotografía sobre la Semana Santa de Badajoz

Autor de la fotografía: Francisco Meneses Pozo



Ayuntamiento de Badajoz

XVI Certamen de Fotografía sobre la Semana Santa de Badajoz

La Semana Santa de Badajoz, declarada de Interés Turístico Nacional, es una explosión de fervor de todos los badajocenses y visitantes que año tras año, se acercan a la ciudad para disfrutar de algo más que de los desfiles procesionales o de las visitas a templos e iglesias. En Badajoz, la Semana Santa es una celebración religiosa al alcance de todos y donde todos pueden sentirse partícipes. El arte y la fe se entremezclan en el angosto y silencioso Casco Antiguo o en los puentes de Palmas y de San Roque, nexo de unión y reunión entre dos barrios esenciales: San Fernando y San Roque. Así, el centro de la ciudad que se convierte en una pequeña Jerusalén para ofrecer una Pasión diferente y original que a todos logra seducir. Por todo ello anualmente, y van ya dieciséis años, el Ayuntamiento de Badajoz en colaboración con la Asociación Amigos de Badajoz y la Agrupación de Hermandades y Cofradías de la Ciudad de Badajoz, desea estimular la creatividad de los aficionados a la fotografía con el fin de lograr las mejores imágenes que resalten las actividades propias celebradas en el marco de su Semana Santa, haciendo honor así al nombramiento de ésta como fiesta de Interés Turístico Nacional y contribuir al impulso y promoción como acontecimiento de máximo interés. Por todo ello se convoca el XVI Certamen fotográfico sobre la Semana Santa de Badajoz con arreglo a las siguientes

BASES

1. Podrán participar todos los aficionados a la fotografía que lo deseen sin importar la edad, nacionalidad o lugar de residencia.
2. Las fotografías, que habrán de ser en color, versarán sobre la Semana Santa de 2013, dejando a elección de los autores la técnica empleada. Además de los criterios técnicos y artísticos, el Jurado valorará los siguientes:
 - Contextualización de la fotografía en la ciudad de Badajoz.
 - Ajuste de la fotografía a la realidad.
3. Cada autor podrá presentar un máximo de tres fotografías, que no hayan sido premiadas ni publicadas anteriormente.
4. Las fotografías se enviarán impresas en papel fotográfico sin montar con un tamaño de 30 cm en uno de sus lados y entre 40 y 45 cm en el otro lado. Deberán estar perfectamente identificadas para lo cual se indicará en el dorso de las mismas el lema de la obra que identificará, también, al sobre que ha de acompañarle en cuyo interior se consignaran los datos personales del autor: nombre, dirección, edad, teléfono y un breve currículum.
5. Las obras habrán de remitirse a la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Badajoz, C/ Soto Mancera, nº 8, 06002, antes de las 12 horas del 21 de mayo de 2013.
6. El Jurado estará formado por cinco personas, cuya identidad se dará a conocer oportunamente: un representante de la Agrupación de Hermandades y Cofradías de la Ciudad de

Badajoz, un representante de la Asociación de Amigos de Badajoz, un representante de la Agrupación Fotográfica Extremeña y dos representantes del Ayuntamiento de Badajoz.

Su fallo será inapelable y no podrán declarar desierto ningún premio. Cada participante solo podrá obtener un premio.

7. Con las obras premiadas y seleccionadas, el Ayuntamiento de Badajoz podrá realizar una Exposición o editar un catálogo con un máximo de 60 fotografías, por lo que los concursantes, por el mero hecho de participar, aceptarán la reproducción y exposición de sus obras sin exigir derechos de autor o imagen.

8. Se establecen los siguientes galardones:

Primer Premio, dotado con 450 euros.

Segundo Premio, dotado con 300 euros.

Tercer Premio, dotado con 150 euros.

El cartel de Semana Santa que edite el Ayuntamiento de Badajoz en el año 2014 lo ilustrará aquella fotografía que seleccione el Jurado, designación dotada con 300 euros, pudiendo coincidir con alguna de las premiadas. En el caso de coincidir con otro premio, el ganador recibirá el de mayor cuantía no pudiendo ser acumulativos.

Los premios estarán sujetos a legislación fiscal vigente, realizándose sobre dichas cantidades las retenciones legales establecidas. Se avisará oportunamente a los ganadores para la entrega de dichos premios.

9. Las obras que no sean seleccionadas podrán retirarse en la Concejalía de Cultura en el plazo de un mes a partir de la fecha en que se haga público el fallo del Jurado. Si se llegara a realizar la Exposición o el Catálogo, la devolución se retrasaría hasta un mes después de su finalización. Todas las fotografías que no sean retiradas, junto con las premiadas, pasarán a propiedad, en concepto de donación, del Ayuntamiento de Badajoz, que podrá disponer de ellas libremente.

10. El hecho de participar supone la total aceptación de las presentes bases, quedando bien claro que cualquier reclamación ajena a la voluntad del certamen es exclusiva responsabilidad de los autores. Cualquier incidencia no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado.

Badajoz, marzo 2013